

Facultad de Ciencias Económicas- Universidad de Buenos Aires

Instituto de Investigaciones Contables "Prof. Juan Alberto Arévalo"

**TRABAJO BASE PARA LA APLICACION DE LA  
ADECUADA METODOLOGIA EN LA INVESTIGACION  
CIENTIFICA NECESARIA PARA LA ARMONIZACION  
DE LAS NORMAS CONTABLES EN EL MERCOSUR**

**Mario Biondi**

Publicación "Contabilidad y Auditoría"  
Año 2 · Número 2 · Marzo 1996

## I.- Antecedentes

### 1.- El mundo económico de hoy

En Argentina y en casi todos los países también, la globalización de la economía y los acuerdos regionales están fijando un tinte muy especial a esta última parte del siglo XX.

En esencia, se trata de mantener las fronteras formales pero borrándolas en una multitud de hechos - sobre todo económicos- pudiendo llegar así a formarse una comunidad efectiva con buena parte de los países.

Lógicamente se trata de uno de los ciclos económicos que se caracteriza por la emulación de actitudes y procedimientos que se consideran efectivos y adecuados y, en el transcurso de menos de dos décadas se pueden observar cambios que, sin duda, transforman métodos con velocidades vertiginosas. Detrás de todo cambio siempre hay una posición teórico-filosófica, pero han podido observarse ciertas evoluciones en las que se debería suponer que el respaldo filosófico estaría ausente.

Aperturas, muros que se derriban, hacen pensar que, a veces, los acontecimientos pasan por encima de las ideologías (entendidas como sustento teórico-filosófico).

Los acuerdos se firman; definen ciertos temas generales y algunos más específicos, pero la multitud de detalles a considerar se presentan a posteriori y las urgencias van señalando prioridades.

Además, ya no solamente se acuerdan programas regionales, sino también interregionales (tal es el caso del Mercosur con la Comunidad Europea).

### 2.- Temas específicos sobre contabilidad

Dentro de los múltiples temas a considerar se encuentran, por supuesto, los contables, que podrían ordenarse de la siguiente forma:

- a) Normas contables de exposición.
- b) Normas contables de valuación.
- c) Normas contables de auditoría.
- d) Normas éticas.

En oportunidad de celebrarse en México, la XXIª Conferencia Interamericana de Contabilidad, presenté un trabajo cuya última parte tendía a fijar un camino que, eventualmente, podría seguirse, a los efectos de culminar con lo que se dio en llamar armonización de las normas contables en economías globalizadas. Concretamente, el área 1.1. estaba calificada como "**Propuestas para mejorar la calidad de la información contable frente a las exigencias del cambio y la globalización**". Dentro de ella mi trabajo se tituló "**Aportes para mejorar la utilidad de la información que suministran los estados contables**".

El principal problema que encontré era la diversidad de temas que estaban involucrados en un camino muy sinuoso, muy poco explorado y sustentado por muy buenos expertos practicantes pero con enfoques totalmente diferentes.

El trabajo, después de explicar las motivaciones y objetivos del autor, analizó cuál es la calidad de la información contable en el ámbito de la Asociación Interamericana de Contabilidad, pasando por los "destinatarios de la información contable", los recaudos que debe reunir la "información contable", la "armonización de la información contable". Más adelante paso revista a la definición de la contabilidad, observando que en las postrimerías de la década de los años '70, se emitió una definición de la contabilidad que respaldaba lo que los investigadores universitarios dieron en llamar el "cambio de paradigma de la contabilidad"<sup>(1)</sup>, o sea, que en lugar de privilegiar el conocimiento de los resultados se sugirió la utilidad que los estados contables debían prestar para la toma de decisiones.

En mi trabajo me pregunto quiénes son los que podrían utilizar los estados financieros para adoptar determinadas posturas. Llego a la conclusión que deberían ser todos los usuarios posibles.

Algo más adelante, y con un cierto dejo de frustración, comento que desde la XIVª CIC (Santiago - Chile) se produjo el abandono de importantes temas que habían ganado espacio anteriormente.

De todos los temas "suspendidos en su tratamiento" los más conflictivos son el "resultado por tenencia de bienes" y el "capital operativo" o "capital físico".<sup>(2)</sup>

Obligados los países, principalmente, por imperio de la globalización de las economías, instruyeron a los organismos técnicos internacionales para lograr una mayor utilidad de la información contable como paso imprescindible en el camino de la armonización de normas.

De allí mi interés en "reflotar" los estudios pendientes en la Asociación Interamericana de Contabilidad.

El trabajo contiene luego un capítulo referido a las normas contables en la Argentina<sup>(3)</sup>. Pasaré por alto los comentarios allí vertidos.

En la última parte del informe analizo posibles soluciones para mejorar la información contable; grupos de temas a considerar y los pasos a seguir.

Como primera prioridad propongo la "unificación de la terminología contable", tenga que ver, o no, con problemas idiomáticos. Doy ejemplos concretos de probables discrepancias.

El segundo escalón a subir debería ser la "unificación de los estados contables a publicar y sus contenidos".

El tercer paso es mucho más exigente pues se refiere a los "lineamientos generales sobre los modelos contables". Sostengo allí que cierta unificación de lineamientos generales no debería ser muy complicado, si se fijaran en estas condiciones:

- (a) Reexpresión de los estados contables en caso de existir inflación significativa<sup>(4)</sup>.
- (b) Información complementaria sobre valuación de inventarios a valores del presente y del costo de la mercadería vendida<sup>(5)</sup>.
- (c) Además propongo estudiar la posibilidad de presentación de estados contables proyectados y de ciertos índices económico-financieros.

<sup>(1)</sup> Tua Pereda, Jorge: LECTURAS DE TEORIA E INVESTIGACION CONTABLE. Centro Interamericano Jurídico Financiero, 1995, Colombia.

<sup>(2)</sup> Genéricamente yo lo denomino "Capital no financiero".

<sup>(3)</sup> Naturalmente, antes de la aparición del Decreto 316/95 (segunda serie) y sus consecuencias.

<sup>(4)</sup> Si bien la idea está tomada de la NIC N°29, creo que no alcanzarían sus previsiones.

<sup>(5)</sup> Propósito no igual, pero inspirado en el FASB S.33 de USA.

El trabajo concluye sugiriendo la realización de investigaciones que puedan arrojar luz sobre el siglo XXI.

## II.- ¿Y ahora qué?

He pasado revista a lo ocurrido en la Asociación Interamericana de Contabilidad en materia de normas contables. También he propuesto un "modus operandi" provisorio que permita acercar posiciones en miras de una posible armonización de aquellos entre los países, teniendo en cuenta la dependencia recíproca que genera la globalización de la economía.

No pierdo de vista los trabajos realizados por grupos de profesionales representativos de los países integrantes del MERCOSUR. Están publicadas las similitudes y diferencias que pueden observarse en materia de normas de valuación, de exposición y de auditoría (ética incluida). Ese trabajo es la expresión de un importante esfuerzo que esos distinguidos profesionales llevaron a cabo <sup>(6)</sup>.

Correspondería ahora dar respuesta al título de este capítulo II: ¿y ahora qué?.

Queda mucho camino por recorrer y sin duda no va a ser tan fácil transitarlo, para lograr objetivos concretos y viables.

Es en este punto que la metodología científica debe aportar el auxilio necesario para sugerir lo que corresponda.

## III.- La metodología científica en la investigación contable

Se ha escrito mucho sobre metodología de la investigación científica en general y su aplicación a la investigación contable específicamente <sup>(7)</sup> y, a modo de síntesis presento el siguiente resumen simplificado, prescindiendo de la antigua controversia: CONTABILIDAD = CIENCIA; CONTABILIDAD = ARTE; CONTABILIDAD = TECNOLOGIA, y refiriéndome exclusivamente al METODO de INVESTIGACION, respecto del cual Confucio afirmaba que era la principal razón de sus profundos conocimientos; quiero decir con esto que METODO = CAMINO DEL CONOCIMIENTO.

### 1.- Métodos

El método inductivo busca generalizar experiencias específicas, reiteradas. Inducir significa orientar, sugerir, vincular; es decir se trata de capitalizar experiencias para tratar de emitir una ley general de razonamiento.

El método inductivo no puede apartarse mucho del método deductivo toda vez que este último servirá para corroborar "de arriba para abajo" el cumplimiento de la respuesta teórica.

Podría afirmarse que la generalización de la práctica (inducción) debe servir de solución, a través de la teoría lograda (deducción) de todo tipo de problemas futuros de ese tema específico (hasta tanto se pruebe la inconsistencia de la solución).

<sup>(6)</sup> Ver publicación de la FACPCE titulada: "Comparación entre las normas contables y de auditoría de los países integrantes del Mercosur y las normas internacionales".

<sup>(7)</sup> Ver trabajos publicados para el Primer Encuentro Universitario de Investigadores del Área Contable, Tema 1: "Peculiaridades de la investigación contable respecto de la investigación científica en general". Instituto de Investigaciones Contables de la FCE - UBA, Agosto-Septiembre 1995.

También podría aplicarse el **método deductivo** en forma independiente del inductivo, si se propone una hipótesis que busque ser corroborada en casos concretos; tal es el caso del tema de los estados contables proyectados que propone una serie de pautas que deberían permitir solucionar cualquier caso concreto. Sin embargo, las aplicaciones son las que permitirán corroborar la razonabilidad del método y pautas propuestas.

## 2.- Oportunidad y objetivos de la investigación

La investigación de temas contables, al igual que la investigación científica en general, presenta una clasificación u ordenamiento que difiere según las referencias a determinar partan de suposiciones o hipótesis que tendrán que demostrarse y validarse para establecer una regla general que se aplicará en el futuro. Este tipo de investigación se llama "a priori", o sea si afirmamos que la contabilidad por partida doble puede ser sustituida, con ventajas, por la contabilidad por enésimas partidas, estamos formulando una afirmación que será necesario probar y, eventualmente, aplicable en el futuro.

Precisamente se llama "a priori" porque la hipótesis que se plantea podrá generar, o no, leyes de aplicación futura <sup>(8)</sup>.

Frente a esta investigación imaginativa, absolutamente teórica y aplicable -eventualmente- a hechos futuros, existe otra denominada "a posteriori" o, más comunmente "empírica".

Esta investigación empírica es la que se utiliza mayormente en contabilidad y, a diferencia de la investigación a priori, siempre arriba a una conclusión, en razón que se trata de determinar lo que ya existe (de allí el nombre "a posteriori").

Esto no significa que las conclusiones de la investigación sean siempre válidas, toda vez que pueden haberse cometido errores de configuración del modelo, o una mala investigación de los recursos, o por inoperancia del universo que, en definitiva es el elemento pasivo de la investigación.

## 3.- Investigación pura y aplicada: universitaria y profesional

Investigar es indagar; cuando se la aplica a la contabilidad es buscar verdades objetivas o subjetivas, que se vinculan con el quehacer de nuestra disciplina.

Todos los que están involucrados en la contabilidad: profesores, profesionales, alumnos, etc., pueden y deben investigar para descubrir la verdad o acercarse a ella.

Es evidente que cuando un profesional tiene que determinar si una partida del balance general es pasivo o si regulariza un activo, está investigando en base a sus conocimientos técnicos, cuál debe ser la solución apropiada para el caso concreto que le toca resolver.

Cuando un alumno prepara una materia y coteja la bibliografía con los casos prácticos, está investigando.

Los profesores universitarios están involucrados en la investigación y para hacerlo en condiciones apropiadas deberían acercarse a los Institutos respectivos.

La investigación que se realiza en el marco de las universidades puede ser pura o aplicada.

<sup>(8)</sup> En el Primer Encuentro Universitario de Investigadores del Area Contable se publicó un trabajo, el N°3, que se denomina: "¿Se acabó la investigación 'a priori' en contabilidad? Razonable equilibrio entre los diversos temas a investigar".

Es investigación pura el análisis de un problema sin importar de qué manera se la podría utilizar.

Las universidades realizan los dos tipos de investigación, pura y aplicada; los organismos profesionales, principalmente, aplicada.

El tremendo error sería resolver las dudas con alguna base de ignorancia.

Un Instituto universitario estudiaría un tema, sin importarle demasiado las dificultades prácticas de su aplicación. Diría lo que "debería ser".

Los Institutos de los organismos profesionales podrían llegar a conclusiones similares pero sería probable que no aconsejaran su aplicación por razones prácticas y/o políticas.

#### 4.- Momento y medios de la investigación

Entre los momentos puedo mencionar a la **investigación documental** y a la **investigación de campo**.

A veces se confunden la investigación documental y la investigación de campo; de todas maneras se aplican en diferentes momentos de la investigación contable.

Como **medios específicos** que habitualmente se emplean en la investigación contable se puede mencionar a: **encuestas, entrevistas y resúmenes**.

Por resultar útil transcribiré las páginas 29 y 30 del trabajo del tema N° 1 del Encuentro Universitario ya mencionado <sup>(9)</sup>:

#### "Validaciones"

Las validaciones consisten en un tipo de "investigación de campo"; como si se tratara de un laboratorio.

#### Ejemplo:

Si nos proponemos demostrar una metodología para determinar el capital operativo, debo partir de los tres últimos estados contables y con los elementos "encuestados" necesarios, calcularía ese capital operativo y lo compararía con el capital financiero. A continuación, analizaríamos el comportamiento de esos capitales (financiero y operativo) haciendo la proyección para los tres años siguientes. Del análisis de los resultados sacaríamos las conclusiones. Es bueno recordar el ejemplo de los Estados Unidos de América con el FASB 33.

#### Redacción de conclusiones

Resultan del trabajo a través de los resúmenes que se fueron redactando.

La conclusión es como un regreso a la introducción (pruebas de por medio) y puede dejarse entre ver el futuro desarrollo de algunas ideas.

Veamos las conclusiones que resultan corroboradas por la investigación. Por ejemplo:

Planteo del problema:

---

<sup>(9)</sup> 31 de Agosto y 1° de Septiembre de 1995: Instituto de Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

## **Investigar el tipo de cambio aplicable para la conversión de estados contables a diferentes monedas.**

Se pueden realizar dos tipos de investigaciones:

- Teórica: A PRIORI: El tipo de cambio aplicable sería el histórico.
- Práctica: EMPIRICA o "POSTERIORI": ¿Qué tipo de cambio se aplica?

En la investigación "a priori" lanzamos la idea que luego de la investigación corroboraremos o no (el resultado puede ser por sí o por no).

En la investigación empírica siempre tendremos un resultado: será el tipo de cambio histórico, el corriente u otro.

### **Ejemplo:**

Investigación empírica sobre "Modalidades que utilizan los países que ajustan, por efectos inflacionarios, sus estados contables".

Síntesis de la investigación numérica:

- El 98% es integral.
- El 1% ajusta solamente el patrimonio neto.
- El 1% ajusta propiedades, plantas y equipos, bienes de cambio y el costo de la mercadería vendida.

### **Ejemplo:**

Investigación a priori sobre la hipótesis que el "capital operativo permite mostrar resultados más confiables que el capital financiero".

### **Demostración**

Con todos los elementos logrados en la investigación documental y de campo y con los recursos dialécticos, subjetivos y objetivos (encuestas, formulaciones matemáticas, etc.), se redactará la:

### **Conclusión**

"No se ha llegado a la conclusión que el capital operativo permita mostrar resultados más confiables que el capital financiero" (afirmación que envuelve una negación). Afirmación dubitativa.

Podría decirse más categóricamente: "se ha llegado a la conclusión que el capital operativo no permite mostrar resultados más confiables que el capital financiero".

Las conclusiones podrían pretender inducir la obtención de un postulado.

Veamos un ejemplo:

Una conclusión puntual y específica podría ser tratar de obtener respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué es más útil, el capital financiero o el capital operativo, para obtener resultados más confiables?

Por el método inductivo y luego de varias conclusiones similares podría llegar a formularse un postulado, como por ejemplo:

"La teoría de los valores corrientes no incluye métodos confiables de valuación".

En investigación contable, como en todo tipo de investigación científica, las afirmaciones suelen ser relativas o a lo sumo, constituir "verdades provisorias" que mantendrán validez hasta tanto se demuestre su "incorrección".

#### **IV.- Los temas pendientes en la armonización de las normas contables en el Mercosur. Los medios para avanzar. Metodología.**

Hasta aquí, en este trabajo, he pasado revista, en forma muy general de las principales características de la metodología de la investigación sobre temas contables.

También hice mención de las posibilidades de unificar terminología, designación de los estados contables que deberían publicarse, y de algunas informaciones complementarias, todo lo cual vendría a ser algo así como una solución transitoria y de compromiso hasta tanto se lograra alguna suerte de armonización de normas entre los cuatro países.

Por otra parte, en el capítulo II - ¿Y ahora qué?, relaté los esfuerzos realizados por un grupo de trabajo de representantes de los estados involucrados, que sirvió para poner en evidencia las diferencias sustanciales que se observan en algunos casos.

De lo dicho rescato la posibilidad de organizar y poner en marcha una investigación, de nivel científico, que podría llegar a ser útil a los entes que deberán decidir sobre el tema de la armonización de las normas contables en el Mercosur.

Los temas a analizar podrían ser los siguientes:

- \* Países integrantes.
- \* Organismos intervinientes por cada uno de los países integrantes.
- \* Definición del tipo de investigación a realizar.
- \* Orientaciones para el diseño del programa.
- \* El proyecto de investigación a través de su plan de trabajo.

Si este trabajo lo terminara aquí solo aportaría -como recordatoria- lo expuesto en mi opinión a la XXIª Conferencia Interamericana de Contabilidad de México 1995 <sup>(10)</sup>, además de algunos conceptos sobre metodología de la investigación contable.

Atento a estar convencido de que la metodología aludida será de mucha utilidad para avanzar sobre el tema de la armonización de las normas contables en el MERCOSUR, propongo concretar los siguientes pasos:

---

<sup>(13)</sup> Trabajo ya mencionado, Area 1.1 del temario.

### 1.- Países integrantes

Resulta obvio mencionar a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (por orden alfabético) que son miembros naturales del pacto regional.

Por una razón de afinidad en materia contable, de futuro, y por el valioso aporte que podría realizar sugiero se analice la posibilidad de invitar también a Chile.

### 2.- Organismos intervinientes por cada uno de los países integrantes

Precedentemente he señalado las diferencias entre la investigación de los institutos universitarios, respecto de los institutos de otros organismos profesionales; por ello, propongo que sean universidades, los entes que tomen a su cargo, inicialmente, la investigación.

Sin embargo avanzándose en el plan y en el tiempo, podría analizarse la ampliación del "team" inicial.

Tratándose de universidades, debería decidirse el número. Inicialmente, sería una universidad por país. En el primer momento, la iniciativa debería corresponder a un grupo afín para no frustrar ni dilatar los progresos.

Entiendo por "grupo afín" el de investigadores, que surge de relaciones permanentes o circunstanciales y que, de alguna manera, han trabajado juntos en un emprendimiento universitario teniendo similares inquietudes. Como dije ésto no limita la ampliación del equipo.

En nuestro país, teniendo en cuenta que la iniciativa nos corresponde, entiendo que debería ser el Instituto de Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires que asumiera la responsabilidad. Por otra parte, los Encuentros anuales de los investigadores del área contable de todas las universidades afines del país y el Instituto Interuniversitario son campos propicios de difusión y de apoyo.

### 3.- Definición del tipo de investigación a realizar

Cabe preguntarse cuáles son los objetivos de esta investigación a realizar. Hasta el momento la investigación realizada por los organismos profesionales ha servido para mostrar las discrepancias que existen en las normas contables de los cuatro países.

A partir de allí y, dado que no se trata de unificar las normas pero sí armonizarlas, o sea buscar puntos de coincidencias básicas, a partir de los cuales podrán seguir existiendo diferencias no sustanciales, sino de detalle. Precisamente deben distinguirse las normas o principios sustanciales (que deberían ser coincidentes) de las normas o principios no sustanciales.

¿Quién es el que debe decidir lo que es sustancial de lo que no lo es?

¿Cómo se puede determinar la expresión de deseos?

¿Cómo se evaluarán las opiniones de los informantes?

¿Qué medios materiales deberán utilizarse para practicar las consultas?

Al contestamos esas preguntas estaremos fijando el tipo de investigación a practicar ¿será una investigación "a priori"? ¿será una investigación "a posteriori" o "empírica"?

Considero obvia la respuesta, toda vez que se está queriendo saber algo que está ocurriendo. La respuesta parecía ser: UNA INVESTIGACION EMPIRICA, y como tal, el inicio estará formado por ENCUESTAS debidamente diagramadas.

Sin embargo, las propuestas finales tendrán carácter de INVESTIGACION "A PRIORI".

Por otra parte debe fijarse un UNIVERSO a ser consultado. Sobre este particular propongo consultar a UNIVERSIDADES, ORGANISMOS NO UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION, ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y USUARIOS <sup>(11)</sup>.

La cantidad de entes a consultar en cada país deberá ser fijada al comienzo de la investigación.

Esta investigación empírica debería incluir la INVESTIGACION DOCUMENTAL, que también tendría que ser programada. Entiendo por investigación documental -en este caso- la revisión de la doctrina de los autores y otros elementos de juicios valiosos.

Al redactarse las encuestas y su posterior tabulación se debe recordar aquella frase tan feliz y tan actual de PARETO: "SEPARAR LO VITAL DE LO TRIVIAL"; como un remedo de esa expresión alguien podría decir: "separar la paja del trigo".

#### 4.- Orientaciones para el diseño del programa

El programa es el camino que deberá cubrirse para llevar a cabo la investigación con metodología científica. Comunmente se lo denomina "plan de trabajo".

En este capítulo expondré algunos lineamientos generales que apriorísticamente podrían servir de pautas para el diseño del plan y que constituyen temas fundamentales a considerar.

**a) Plazo de duración de la investigación:** Alrededor de tres años. Este plazo se justifica por la amplitud del universo a encuestar, en su origen; por tratarse de investigadores ubicados en diferentes países; por las distintas interpretaciones que pueden sugerirse de conclusiones provisionales; por la redacción del informe final, que no debe perder de vista su carácter orientador sugiriendo prioridades para que los organismos competentes, dicten, en definitiva, las normas más apropiadas al tiempo y al espacio.

El primer año debería estar destinado a aprobar el plan de trabajo coordinado, en los cuatro países; a la selección del universo a encuestar; a la consulta bibliográfica; a la preparación de las encuestas y su posterior remisión y reclamos de devolución. En nuestros países el año laboral universitario consiste en no más de diez meses, lo cual reduce los tiempos.

El segundo año recibirá y clasificará las respuestas a las encuestas a los efectos de su tabulación.

En este segundo año deberá estar definido cuáles son las pautas básicas que deberían uniformarse. Esto es importante, en razón que la tabulación de las respuestas seguirán ese ordenamiento.

Si no se deseara ser muy categórico en definir las pautas a uniformar, por lo menos debería ponderarse la importancia de esos temas básicos (por ejemplo no tendrían discrepancias en más del 10% en su conjunto).

El tercer año, que quizá podría reducirse a seis meses, se destinará a redactar las conclusiones y a su validación por los medios que se consideren más adecuados.

---

<sup>(11)</sup> El universo que estoy definiendo lo es a título de ejemplo pero, podría ser perfectamente cambiado.

La difusión de las conclusiones también es muy importante y, por lo menos, se iniciará en este período.

**b) Comité ejecutivo:** No importa el número de miembros que investigarán en cada país, pero en éstos debe existir un director titular y dos alternos, el cual con sus pares de los demás países constituirán el comité ejecutivo que resolverá cada tema puntual.

**c) Reuniones periódicas:** El cronograma deberá prever no menos de cuatro reuniones específicas por año, del Comité Ejecutivo, rotativamente en los cuatro países. Podrán existir otras reuniones con motivo de eventos internacionales. En esas reuniones se acordarán los temas que no hubieran podido definirse por otros medios (teléfono, fax, correo electrónico, etc.).

**d) Previsión de erogaciones:** Sin perjuicio de los gastos financiados en forma indirecta, deberán preverse gastos directos de tres traslados por año de una o dos personas a los otros países.

Tengo dudas si sería "costo hundido" la labor de secretaría en cada país. Para pasantes y becarios, ésta sería una excelente labor.

Quizá en el último año sería necesario algunos encuentros más que los cuatro señalados.

Descarto que todos los Institutos cuenten con ordenadores y otros elementos imprescindibles (programación, por ejemplo).

**e) El proyecto de investigación a través de su plan de trabajo:** La universidad participante de cada país deberá elaborar su programa para la investigación.

En el caso de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, se dará cumplimiento a la Resolución de su Consejo Directivo N° 1288, del 06 de julio de 1995, que requiere la consideración de los siguientes puntos:

**1.- Título del proyecto:** Sugerencias para la armonización de normas básicas contables entre los países del Mercosur. Aportes resultantes de una investigación realizada con metodología científica.

**2.- Aportes a realizar:** Es una contribución destinada a los organismos que tienen a su cargo el dictado de normas contables, además de un importante aporte doctrinario, que permitirá conocer mucho más sobre la realidad actual.

**3.- Duración del proyecto:** Entre dos años y medio y tres años.

**4.- Objetivos:** Están expuestos en los apartados 1 y 2 del presente.

**5.- Estado del problema a considerar:** El estado real y actual del problema sólo será conocido cabalmente con el desarrollo de la investigación.

**6.- Método a utilizar:** Se trata, básicamente, de una investigación empírica, pero es imprescindible acordar ciertas pautas "apriorísticamente" y con carácter provisorio que pueden ser confirmadas o desechadas a medida que avance la investigación.

**7.- Cronograma de tareas:** Por tratarse de un programa de carácter internacional al presente sólo es factible referirse a grandes períodos. El cronograma analítico -tarea prioritaria del grupo de trabajo- será comunicado en los informes del grado de avance del proyecto.

**Primer período (un año):** Plan de trabajo. Selección del universo a encuestar. Consulta bibliográfica; preparación de encuestas y seguimiento. Primeros estudios de definición de pautas básicas a armonizar.

**Segundo período (un año):** Definición de pautas básicas a armonizar. Ponderación o importancia relativa de las mismas. Tabulación de respuestas.

**Tercer período (seis meses/un año):** Redacción de conclusiones. Validación de las mismas. Difusión de las conclusiones o de las disidencias.

**8.- Resultados a obtener:** Si se lograra el objetivo sería un valioso aporte para que los organismos competentes concluyeran armonizando las normas contables en el Mercosur. De allí, para abajo será un valioso aporte doctrinario, quizá inédito en la región.

**9.- Bibliografía principal:** Su determinación es una de las investigaciones documentales prioritarias. Cuanto más rica sea esta investigación bibliográfica, por supuesto no limitada al Mercosur, tanto mejor podrán ser los resultados.

**10.- Lugar de trabajo:** En nuestro país, el Instituto de Investigaciones Contables de nuestra Facultad.

**11.- Fuentes de financiación:** Nuestro Instituto no cuenta -como sería deseable- con un presupuesto explícito y específico.

Ante esta circunstancia sólo podríamos referirnos a las erogaciones directas que demandaría el proyecto.

**a) Gastos de viajes:** Nueve viajes al exterior (en tres años) con un costo estimado de U\$S 1.000 cada uno, igual a U\$S 9.000 (U\$S 3.000 por año).

**b) Insumos, software, etc., de computación:** Estimados en U\$S 4.000 en tres años (U\$S 1.335 promedio por año).

**c) Franqueos, telefax, correo electrónico:** U\$S 2.000 por año, igual U\$S 6.000.

Estas erogaciones, estimadas en U\$S 6.335 por año, deberían ser financiadas por nuestra Facultad, no previéndose ninguna fuente de recursos externos.

En la medida que los ítems (b) y (c) puedan imputarse dentro de las erogaciones que, normalmente, genera el Instituto, el costo quedaría reducido a los gastos de viaje, o sea U\$S 3.000 anuales.